

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

GRÑÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución de 10 de octubre de 2011, de Alcaldía, han sido aprobadas las liquidaciones tributarias del impuesto de actividades económicas de las matrículas definitivas de 2011 y del padrón de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos de 2011. En cumplimiento de la legislación vigente, se exponen al público los citados padrones, durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrá examinarlo en la Oficina Municipal de Recaudación, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública de los padrones, ante la alcaldesa-presidenta, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo. Todo ello, sin perjuicio del que se estime conveniente para la defensa de sus derechos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica este anuncio para dar a conocer que durante los días comprendidos entre el 3 de noviembre de 2011 y el 3 de enero de 2012 se pondrán al cobro, en período voluntario, los recibos correspondientes al impuesto de actividades económicas y la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos de 2011.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo y las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El pago podrá realizarse en cualquier oficina de la “Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona” (“La Caixa”), en las terminales “Servicaixa” o en las siguientes entidades: “Ibercaja”, “Banco Popular”, BBVA, “Bankia”, “Banco Santander” y “Banco Sabadell Atlántico”. Los duplicados de los recibos podrán solicitarse en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la plaza Mayor, número 1, teléfono 918 140 014.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Grñón, a 11 de octubre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María Antonia Díaz Garrido.

(02/8.803/11)